

Arganda: El alcalde paraliza la urbanización por considerarla ilegal

VENDEN PARCELAS DE SECANO

Valdecorzas —empresa propietaria— promete que en el plazo de un año habrá agua, pero los compradores quieren sus viviendas ya

La Corporación de Arganda va a reunir a los compradores de parcelas para que inicien las acciones legales contra los que les vendieron las tierras de secano

En la finca «La Becerra», en Arganda, se están vendiendo parcelas de 2.500 metros cuadrados como secano y transformables en regadío en el plazo de un año... La ley vigente establece que no se puede parcelar terreno de secano de menos de veinte mil metros cuadrados, y el Ayuntamiento de Arganda ha tomado cartas en el asunto para prohibir las construcciones en Valdecorzas, que así se llama, según reza en los carteles anunciadores, esa parte del término municipal madrileño.

Con el Ayuntamiento en contra de las construcciones presuntamente ilegales los compradores podrán limitarse a sembrar tomates sobre un erial. Por cierto que la mayoría de los poseedores de parcelas de secano son trabajadores que intentan tener una segunda residencia a la altura de sus posibilidades.

Si la Corporación de Arganda es pesimista y rotunda, los propietarios de Valdecorzas que venden las parcelas son todo optimismo cuando declaran a CISNEROS que «cuando el agua brote, a borbotones, habremos cumplido el contrato de transformar las parcelas en regadío». De momento son parcelas de secano —reconocen—, pero su esperanza está en que algún día se califiquen por la Administración de regadío y que llegue el agua.

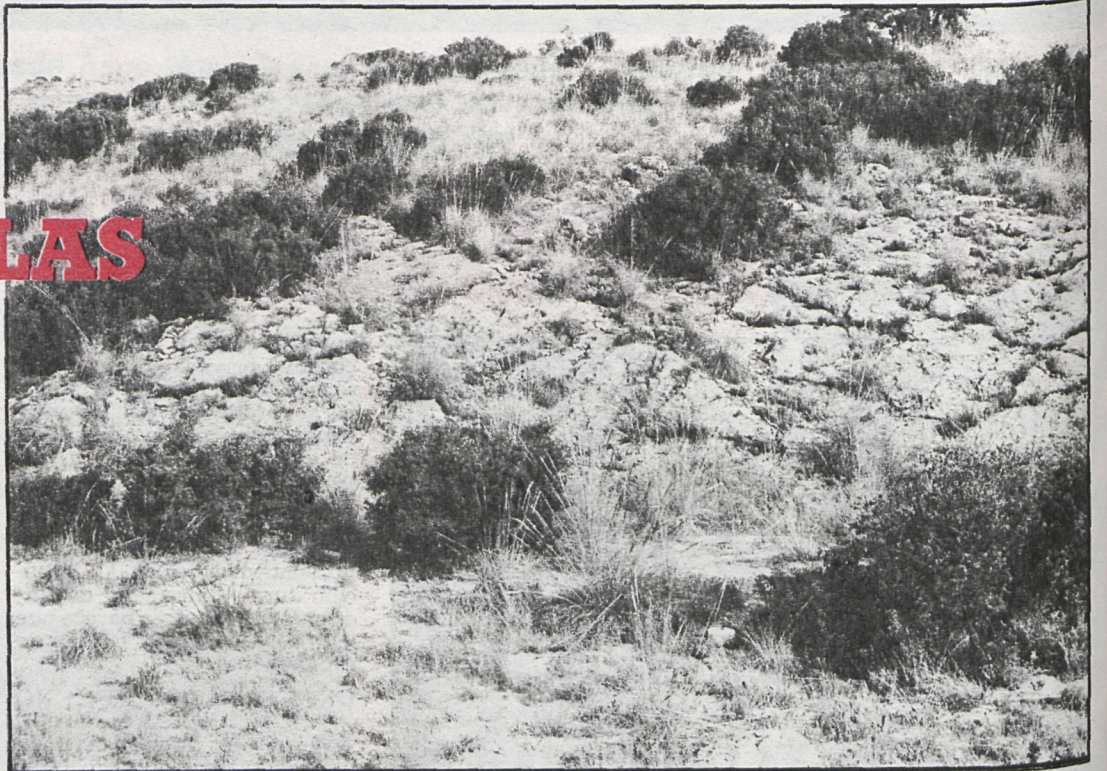
«A LA CHITA CALLANDO»

La denuncia llegó al Ayuntamiento el pasado mes de abril por parte de un particular. En principio sorprendió a

los representantes municipales. En la finca «La Becerra» se realizaban trabajos de parcelación, numeración de parcelas, conducción de niveles... Las investigaciones se pusieron en marcha rápidamente y el Ayuntamiento llegó a la conclusión de que existían «movimiento de tierras y reparación de una casa existente en ese término y partición de parcelas».

Al respecto, el secretario de la Corporación argandina comenta al redactor de CISNEROS: «Según la ley del Suelo esta serie de obras pueden suponer la aplicación del artículo 184, que señala: «Cuando los actos de edificación y uso del suelo, relacionados con el artículo 178 (que necesitan licencia), se ejecutan sin licencia, orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones señaladas en las mismas, el alcalde dispondrá la suspensión inmediata de dichos actos.»

Pero sigamos con la narración de los hechos. Una semana después del inicio de las

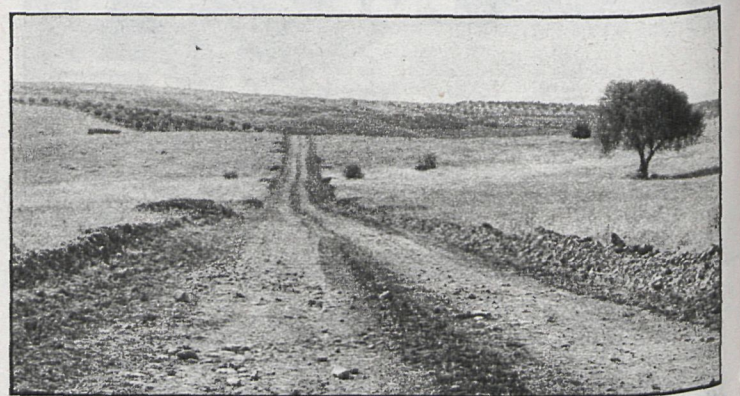


¿Quién va a calificar estos montes como parcelas de regadío?

investigaciones por parte del Ayuntamiento, José Luis González Suárez —en nombre de la empresa Valdecorzas, S. A., solicita licencia para realizar obras en la finca de su propiedad. Entre otras cosas se pide al Ayuntamiento permiso para ensanchar los caminos, de manera que se mejoren los accesos, y —curiosamente— se añade copia de una petición cursada al Ministerio de Agricultura por parte de la empresa para que informase sobre transformación de la finca de secano en regadío.

ALTO A LAS OBRAS

El alcalde de Arganda, a la vista de los informes que le hacen llegar los técnicos de la Corporación, decide la paralización de cualquier obra en la finca y solicita informes a Valdecorzas, S. A., sobre el futuro uso de las parcelas, comunicando asimismo que para la realización de cualquier obra es imprescindible en todo caso la licencia municipal. La decisión municipal se produce en mayo, un mes después de la denuncia particular sobre presuntas irregularidades en Valdecorzas y tras un minucioso estudio de la situación. En el informe del arquitecto municipal se ratifica que en la finca se están realizando obras de acondicionamiento, corrimiento de tierras, mejora de una edificación «y se ha colocado un cartel». Sigue el informe manifestando que «todos estos actos están sujetos a licencia



El camino que lleva a las parcelas de secano, a la espera de asfalto y agua

previa. Por ser suelo de secano la parcelación y venta de parcelas no es posible hasta que no se conviertan en regadío...»

TAMBIEN

LOS COMPRADORES

Mientras se sucedían las comunicaciones del Ayuntamiento de Arganda a los promotores de la urbanización se han vendido parcelas a una serie de personas que ahora están empezando a comprender la dimensión de este negocio. Efectivamente, las peticiones de obras en el territorio se han sucedido en el Ayuntamiento por parte de propietarios de parcelas, seguidas de los correspondientes pliegos de descargo ante la negativa del Ayuntamiento de Arganda a conceder licencias y reiterar una y otra vez la paralización de cualquier obra.

El último decreto de la Alcaldía tiene fecha de 13 de agosto y se fundamenta en los informes de la Policía Municipal en esta ocasión. En él se

repite casi textualmente la argumentación del «secano» y además se hace hincapié en la serie de medidas legales que el Ayuntamiento va a emprender contra los responsables de la urbanizadora en caso de incumplimiento de las disposiciones municipales por más tiempo.

Primero se procedería al expediente sancionador, luego a remitir las actuaciones al Juzgado —por desacato— y finalmente exigencia de responsabilidades a que hubiera lugar si se hubiera cometido una infracción urbanística.

A todo esto, los perjudicados están siendo quienes sin conocimiento de la situación han adquirido sus parcelas, mayoría de humildes propietarios que quieren huir del monstruo madrileño y se encuentran con las mismas lacras de siempre a unos kilómetros de la capital. Menos mal que el Ayuntamiento estaba allí.

PEDRO DIEZ (alcalde de Arganda)

«El Gobierno Civil nos ha manifestado su apoyo»

Como representante del Ayuntamiento, Pedro Díez nos informa de lo que piensa hacer la Corporación con respecto al tema:

«Consideramos que esto es una falta de respeto hacia esas personas (se refiere a los compradores), modestos trabajadores en su mayoría. Y es que se les ha dicho la verdad a medias. Porque en los carteles dice «rústicas de 2.500 metros cuadrados», cuando esas parcelas rústicas no se pueden vender porque la ley no lo tiene catalogado así.

No pueden vender diciendo que algún día se lo van a declarar de regadío. Primero, porque no pueden tener la seguridad de que se les declare de regadío, y, en segundo lugar, porque los terrenos, al menos gran parte de ellos, están en pleno monte.

Esto es defraudar a unas personas honradas. Hemos hablado, y se han quedado de piedra cuando les hemos contado lo que ocurre. No nos

oponemos a que ahí haya una urbanización, pero conforme a la ley, cambiando las normas. Y eso lleva mucho tiempo.

Las propias casa que se construyen, y que vamos a tener que tirar, indican el nivel económico de estas personas. Estamos dispuestos a no permitir la construcción y estamos dispuestos a llevar a estos promotores hasta donde haya que llevarles, empleando todas las acciones legales pertinentes.

También vamos a reunir a los propietarios en cuanto los tengamos localizados, y vamos a tratar de que ellos también por su parte presionen exigiendo sus derechos, puesto que habrán de exigir responsabilidades a esta empresa con sus contratos en la mano.

El Gobierno Civil nos ha manifestado su apoyo, y Coplaco no ha contestado aún al informe que le enviamos.»

GONZALEZ SUAREZ (gerente de Valdecorzas, S. A.)

«Advertimos a los vendedores que no eran tierras para edificar»

El representante de Valdecorzas es José Luis González Suárez, quien manifestó a CISNEROS, al ser consultado sobre la urbanización, que «no soy el más indicado para hablar». El señor González, que se identificó como el gerente de Valdecorzas, comenzó manifestando que ellos vendían secano, pero que «en los contratos se especifica que la empresa se compromete a transformar las parcelas en regadío en el plazo de un año».

Respecto de las ventas efectuadas hasta ahora, el señor González Suárez indicó que «quien vende es una empresa ajena a Valdecorzas, llamada Veripa, con una serie de vendedores que es posible que —con su afán de vender lo

mejor posible— vendan el oro y el moro. Pero los dueños de Valdecorzas ya indicamos en su momento que no se puede edificar en esos terrenos».

Contestando a la pregunta sobre la situación que se creará entre los parcelistas si no se puede construir, el gerente de Valdecorzas subrayó: «Será un problema entre los vendedores y ellos. A Valdecorzas, S. A., no creo que le afecte el problema. Ya les llamamos la atención, incluso por escrito, ¿cómo vamos a ser ahora nosotros los responsables?»

«A lo único que nos hemos comprometido nosotros es a transformar una parcela de 2.500 metros cuadrados, que

vendemos como secano, en regadío y en el plazo de un año. Eso sí, en caso de no conseguirlo, se les devuelve el dinero a los compradores, y en paz.»

Finalmente, el señor González insiste en que ellos han obrado con limpieza en este caso y que no tienen la culpa Valdecorzas, S. A., de que los vendedores estén ofreciendo fincas para edificar cuando es público y reconocido que no se puede hacer hasta que las fincas no sean calificadas como de regadío. La responsabilidad —insiste— es de los vendedores, agrupados en una sociedad llamada Veripa, y en ningún caso de Valdecorzas, S. A.

Campaña municipal para mantener la población roedora en sus justos límites

RATAS: LA MUERTE NECESARIA

El servicio de extinción es gratuito: únicamente cuando las ratas están en el domicilio particular se cobra al ciudadano el precio del veneno, nunca el trabajo realizado

Cuando uno se da la vuelta por los barrios extremos de cualquier ciudad del mundo, no es difícil encontrar unos pequeños seres que se alimentan de lo que el hombre tira despreocupadamente. Estos animales viven en los sitios más inverosímiles: entre las basuras, en los desagües de las cañerías, en los escombros y, en general, allí donde la suciedad existe. Son las ratas, contra las que el Ayuntamiento madrileño ha lanzado una campaña encaminada a equilibrar el número de estos animalillos con el de los habitantes de la urbe

La lucha contra las ratas no es algo reciente. La humanidad ha perseguido desde siempre a estos roedores, que viven y se reproducen tanto en el campo como en las ciudades modernas. El motivo fundamental da la resistencia de esta especie radica en su enorme capacidad reproductora: una pareja de ratas podría dar origen, en condiciones favorables, a 30.000 individuos nuevos cada año.

El período de gestación de estos roedores es el más corto de todos los animales; aproximadamente de veinticuatro días. Si a esto se une el hecho de que los individuos de la especie alcanzan la edad adulta, y con ella la capacidad reproductora, a los cuarenta y cinco días de su nacimiento, y que la vida media de las ratas oscila entre los tres y los cuatro años, resulta evidente que su extinción es prácticamente imposible.

Sin embargo, los expertos opinan que la total desaparición de estos animales podría ocasionar una grave alteración del equilibrio ecológico. «Hay que tener en cuenta —explican— que las ratas desempeñan, de alguna forma, una labor social, ya que eliminan ciertos residuos que, de otra manera, entrarían en estado de putrefacción, ocasionando malos olores y otros problemas sanitarios.»

Pero tampoco puede permitirse que esto roedores aumenten su número indiscriminadamente, ya que al aumentar la población de roedores y no disponer de comida suficiente salen a la superficie; pueden morder a otros animales, in-

cluso a las personas, y transmitir numerosas enfermedades de las que son portadoras, como es el caso de la rabia.

La solución más viable es mantener un estricto control de la población animal, eliminando, cada cierto tiempo, el excedente de roedores. Según afirma el jefe del Parque de Desinfección de Madrid, Arturo López Arruego, «cada seis meses se realiza una campaña de desratización, en la que desaparecen aproximadamente el 10 por 100 de las ratas, tanto por ciento que equivale al número de roedores que nacen en el mismo período de tiempo».

Los países civilizados consideran normal la existencia de una rata por habitante. En España, la situación varía según las ciudades. Madrid se ajusta a la tasa de los países civilizados, ya que la proporción es poco menor de 1/1. Sin embargo, en las ciudades que tienen puerto de mar y, por lo tanto, tráfico de alimentos, la proporción aumenta en favor de las ratas. Así, Barcelona tiene aproximadamente dos ratas por persona, y Sevilla tres o cuatro.

NO AL EXTERMINIO

«El control del crecimiento de la población de ratas no se basa en su exterminio», señala Arturo López Arruego, «sino en evitar su reproducción. Para esto basta con no darles de comer y acondicionar las ciudades de forma que no tengan sitios donde vivir». Esta es la teoría fundamental de las campañas de desratización.

Cada campaña de desratización engloba dos aspectos diferentes: en primer lugar, la eli-

minación del excedente de roedores, para lo que se emplean 20.000 kilos de raticida por campaña. El veneno empleado es siempre el mismo: la Decumarina y sus derivados, cuya principal ventaja radica en que la rata no lo reconoce como veneno. Veinticinco gramos de este raticida son suficientes para provocar en el animal una fuerte hemorragia, que le ocasiona la muerte. Sin embargo, la rata no asocia este tipo de muerte de los individuos de la especie al producto que ingieren.



En la suciedad y las basuras desperdigadas encuentran los roedores su principal sustento

Cada seis meses se realiza una campaña de desratización, en la que desaparecen aproximadamente el 10 por 100 de las ratas

El control es necesario, pero el exterminio de la especie puede ser un peligro para la ecología de Madrid
Privarles de alimentos y acondicionar las ciudades para que carezcan de refugios donde vivir

El segundo objetivo de la campaña es la divulgación. Se intenta formar al ciudadano de lo que tiene que hacer para eliminar las ratas y los medios necesarios para evitar su presencia. Es fundamental no dejar los alimentos al alcance de los roedores. Es necesario también que todas las basuras permanezcan dentro de las bolsas de plástico bien cerradas, y éstas dentro de los contenedores especiales; nunca en las aceras, descampados o solares. Por otra parte, los almacenes, mercados, alacenas, sótanos y demás lugares en los que existen alimentos deben protegerse; así como cualquier rendija o hueco que pueda servir de camino a la rata ha de obstruirse con redes metálicas. Por último, se intenta concienciar al público para que denuncie la existencia de roedores a las autoridades municipales. El servicio de extinción es gratuito; únicamente cuando las ratas están en su domicilio particular se cobra al dueño el precio

del veneno empleado. Nunca el servicio.

TAPAR AGUJEROS

A estos roedores les resulta imprescindible tener un lugar donde refugiarse. Por esta razón, los edificios nuevos se construyen ya de acuerdo con las normas básicas de protección, Normas que pueden adaptarse también a los construidos con anterioridad. Deben obstruirse las vías de acceso de las ratas a las viviendas. Los roedores, contrariamente a lo que se cree, no suben por el interior de la tubería, sino por el hueco existente entre ésta y la pared. Así, viven entre falsos techos de escayola, donde permanecen las crías mientras la madre las alimenta. La corrección consiste en colocar un tabique transversal que cierre desde la base el hueco entre la pared y la tubería. Asimismo, en conducciones horizontales de tuberías externas se colocan saliente de 10 centímetros, como mínimo,

para cortar el paso al animal. Y, por último, se cierran también los pequeños orificios de entrada y salida de tuberías de conducción de aguas, calefacción, etc., en el interior de las viviendas, de forma que no puedan trasladarse de una a otra casa.

Mediante estas medidas de protección en el interior de los edificios, coordinadas con una buena política sanitaria que elimine las basuras acumuladas en calles, parques y solares, las ratas reducirán su ámbito de vida en las alcantarillas. Si, además, cada cierto tiempo se realizan campañas de exterminio, estos roedores dejarán de constituir un problema importante, y volverán a ser una especie animal más de las que habitan la tierra en equilibrio con las demás especies.

Texto: Esperanza RODRIGUEZ (CES)
Del Colectivo Ciencia y Cultura



Las nuevas viviendas suelen estar acondicionadas para evitar que se cueulen ratas por los huecos de los pisos



Blas Camacho, subsecretario de Comercio Interior



AL SERVICIO DEL CONSUMIDOR

Blas Camacho Calzada —nacido en Tomelloso, cuarenta y un años, seis hijos— es conocido en círculos parlamentarios y políticos de este país como un hombre honesto y trabajador. Lo que no es poco en los tiempos que corren. El pasado año, el señor Camacho Calzada fue nombrado subsecretario de Comercio Interior, tras desempeñar durante la primera legislatura de las Cortes democráticas el cargo de secretario general del grupo parlamentario centrista. Blas Camacho ha conversado con CISNEROS sobre la configuración, realidad y futuros planes de la Subsecretaría, que, dados los vientos que corren por este país, cada día cobra más importancia y más trascendencia

—¿Qué configuración tiene y qué misiones fundamentales la Subsecretaría de Comercio Interior dentro del Ministerio de Comercio y Turismo?

—La Subsecretaría tiene una Dirección General de Comercio Interior, la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, la Dirección del Consumo de Mercado, la Defensa de la Competencia, la Dirección General de Ordenación del Comercio e Iresco, entre otras. Es una Subsecretaría muy complicada en su estructura y funciones, aunque a la vez resulta sumamente interesante, si tenemos en cuenta la gran

labor que tenemos que desarrollar en nuestro país en los campos concretos que nos corresponden y nos han sido encomendados.

PRIORIDAD: TRANSFORMACION DE LAS ESTRUCTURAS

—Señor Camacho, ¿qué prioridades están planteadas en su Subsecretaría?

—Fundamentalmente, apoyar a los comerciantes para la transformación y renovación de las estructuras existentes. Este apoyo pasa por la concesión de importantes créditos y asesoramiento. Nosotros con-

cedemos subvenciones a un bajo tipo de interés, así como el asesoramiento de nuestros expertos en diversos temas comerciales. Está claro que el comercio no puede instalarse ya en los bajos de los edificios, sino que hay que delimitar el comercio por áreas en grandes superficies, y a partir de ello es necesaria la colaboración de los comerciantes para impedir que las competencias grandes y en muchos casos las multinacionales del comercio acaben con la libertad de los pequeños. Se hace de todo punto imprescindible la solidaridad.

Con la reforma de las es-

structuras no queremos acabar con nadie. Se trata de crear las condiciones óptimas de convivencia entre todos, teniendo presente que no podemos tener un comercio que subsista como en el siglo pasado.

—¿Cuál es la situación del mercado en España? Supongo que el subsecretario no ignora las continuas quejas de los consumidores españoles en todos los órdenes...

—Realmente hay grandes defectos. Desde el punto de vista comercial, hay una escasez importante de procedimiento estadístico que nos hace ignorar la mayor parte o al menos muchas de las cosas que suceden en el mercado de nuestro país y su funcionamiento.

El mercado es un cuerpo muy vivo, que está cambiando constantemente, y nosotros tenemos que conocer esas variables si queremos transformar las realidades que no marchan. Bien es cierto que esa transformación sólo puede hacerse desde el propio sector, con la ayuda que le presta la Administración.

Para conocer la realidad que comentaba hemos puesto en marcha dos planes piloto, que esperamos den sus frutos. Uno de estos planes se ha llevado a cabo en la provincia de Alicante, basado en un tratamiento integral del comercio (y cuyos primeros datos estamos comenzando a conocer), por me-

Nuestra labor es apoyar a los comerciantes para transformar las estructuras comerciales

* * *

No podemos tener un comercio que subsista como en el siglo pasado

* * *

Con la creación de Mercasa y Merconsa conoceremos exactamente el origen y destino de las mercancías

* * *

Los españoles no tenemos conciencia de consumidores